



ACTA DE APERTURA DE SOBRES CONTRATACIÓN DIRECTA No. SGC-CDP-032-2021

Siendo las 02:04 p.m. del día 10 de diciembre de 2021, mediante Google Meets (servicio de videocomunicación), se dio inicio a la Audiencia de apertura de sobre conforme lo previsto en el cronograma del documento de solicitud de ofertas de la Contratación Directa No. SGC-CDP-032-2021, cuyo objeto contempla: "Prestación de servicios para realizar perforaciones de pozos exploratorios para la generación de nuevo conocimiento Geocientífico que permita validar los modelos hidrogeológicos conceptuales formulados para los sistemas acuíferos ubicados en áreas del territorio nacional identificados por el Servicio Geológico Colombiano (Área No. 1 / Área No. 2)."

De igual se procedió a presentar los funcionarios del Instituto presentes en la audiencia, así:

- Oscar David Cortés Abogado Oficina Asesora Jurídica, Evaluador Jurídico.
- Adriana Martínez Londoño Exploración de Aguas Subterráneas / Evaluadora Técnica.
- Luis Alberto Rojas Presupuesto / Evaluador Financiero.
- Danna Narvaez Cortes Abogado, Grupo de Contratos y Convenios

Adicional a los funcionarios y contratistas de la Entidad, se contó con la presencia a través de Google Meets (servicio de video-comunicación) de los representantes de los proponentes así:

- Usuario Augusto Ramírez: Augusto Ramírez en Representación de la Empresa Llanopozos S.A.
- Usuario Fabian Luna: Fabian Luna como asistente del CONSORCIO LUNAT LT
- Usuario Luis Luna: Luis Luna Torres en en Representación del CONSORCIO LUNAT LT
- Usuario Margarita Ramírez: Margarita Ramírez como asistente de la Empresa Llanopozos S.A.

En atención a la audiencia que tiene por objeto la Apertura de Sobres y Evaluación de las mismas, de acuerdo con lo estipulado en el documento de solicitud de oferta, se procedió a descargar por orden de llegada las ofertas remitidas al correo electrónico del proceso cd032@sgc.gov.co y posterior a ello se solicitó a los asistentes que indicaran la clave del documento denominado "Anexo A".

Por lo anterior cada uno de los asistentes después de haberse identificado manifestaron las claves de los documentos de su solicitud de oferta así:

PROPONENTE.	CLAVE DEL DOCUMENTO.
LLANOPOZOS S.A.	8001470219
CONSORCIO LUNAT – LT	
(LT. GEOPERFORACIONES E	LT122021
INGENIERIA S A S y LUIS ANTONIO	L1122021
LUNA TORRES)	

Una vez abiertos los sobres de oferta económica se deja registro del valor de las ofertas presentadas así:

PROPONENTE.	VALOR DE LA OFERTA ÁREA No. 1 PPII KALÉ (SGC PUERTO WILCHES 1 Y 2)	VALOR DE LA OFERTA ÁREA No. 2 PPII PLATERO (SGC PUERTO WILCHES 3 Y 4).
LLANOPOZOS S.A.	\$1.987.000.000	\$1.987.000.000
CONSORCIO LUNAT – LT	\$1.988.000.000	\$1.983.500.000





(LT. GEOPERFORACIONES E	
INGENIERIA S A S y LUIS	
ANTONIO	
LUNA TORRES)	

Se dio lectura al numeral 10.1 del documento de solicitud de ofertas así: "10.1. EVALUACIÓN DE OFERTAS. En el orden en el que corresponda de acuerdo con el numeral 10 anterior, se realizará el siguiente procedimiento para la evaluación de las Ofertas:

- Se procederá a la apertura de los Sobres de las Ofertas presentadas con la contraseña indicada por cada uno de los Integrantes de la Lista Limitada, por cada área.
- Una vez consignados los valores de las Ofertas económicas correspondientes, éstas se dispondrán en orden ascendente (de menor a mayor).
- Se calculará la mediana de estos valores como el valor intermedio de las Ofertas, en el caso de tratarse de una serie con un número impar de elementos, o el promedio simple de los dos valores centrales en el caso de tratarse de una serie con un número par de elementos. Si se presentan solamente dos Ofertas el valor de la mediana corresponderá al promedio simple de los dos valores.
- Se rechazarán las Ofertas que estén por debajo del ochenta y cinco por ciento (85%) de la mediana calculada o del promedio simple, según aplique conforme a la regla que antecede.
- De entre las Ofertas admitidas se definirá el orden de elegibilidad, correspondiendo el primer lugar a la Oferta de menor valor económico y así sucesivamente, y se adjudicará a quien se encuentre en primer lugar de elegibilidad.
- Si hay una sola Oferta, no se aplicará el anterior procedimiento y el proponente único podrá ser el adjudicatario, en el caso en que cumpla con lo previsto en este documento para tal fin.

En caso de que, finalizado el procedimiento anterior, haya Ofertas no rechazadas con un mismo valor económico, el lugar que ocuparán en el orden de elegibilidad será definido conforme los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.".

De acuerdo con el resultado de la aplicación del procedimiento establecido en el documento de solicitud de ofertas, se indica que el orden de elegibilidad para cada área es el siguiente:

ÁREA No. 1 PPII KALÉ (SGC PUERTO WILCHES 1 Y 2):

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	OFERENTE
1	\$1.987.000.000
2	\$1.988.000.000

Una vez determinado el orden de elegibilidad se indica que la oferta que cumple con los requisitos establecidos en el documento de solicitud de ofertas y se encuentra en el puesto No. 1 del "Orden de elegibilidad" del área No. 1 es la empresa **LLANOPOZOS S.A.**

ÁREA No. 2 PPII PLATERO (SGC PUERTO WILCHES 3 Y 4).





ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	OFERENTE
1	\$1.983.500.000
2	\$1.987.000.000

Una vez determinado el orden de elegibilidad se indica que la oferta que cumple con los requisitos establecidos en el documento de solicitud de ofertas y se encuentra en el puesto No. 1 del "Orden de elegibilidad" del área No. 2 es el CONSORCIO LUNAT – LT

Así mismo se dio el uso de la palabra a los asistentes quienes manifestaron no tener observaciones.

Una vez agotado el procedimiento de audiencia, se dio por terminada la misma. Se deja constancia que la audiencia de apertura de sobre fue grabada y estará disponible en medio magnético en la carpeta de la contratación, a través de la página web de la entidad http://www.sgc.gov.co/ y en la plataforma transaccional SECOP II.

En constancia firman quienes intervinieron,

Danna Narváez Cortés

Grupo de Contratos y Convenios

OSCAR DAVID CORTÉS PÉREZ

Oficina Asesora Jurídica, Evaluador Jurídico.

LUIS ALBERTO ROJAS

Presupuesto / Evaluador Financiero.

Adriana Haitinez (ADRIANA MARTÍNEZ LONDOÑO

Aguas Subterráneas / Evaluadora Técnica.